

**ACCIÓN SIN DAÑO Y REFLEXIONES
SOBRE PRÁCTICAS DE PAZ:**

una aproximación desde
la experiencia
colombiana

MODULO 1

EL ENFOQUE DE LA ACCIÓN SIN DAÑO
Aporte de COSUDE para el Diplomado

Elaborado por Ana Luz Rodríguez Puentes –Consultora–

Modulo 1

El enfoque de la acción sin daño

Aporte de COSUDE para el Diplomado

Elaborado por Ana Luz Rodríguez Puentes –Consultora–

Bogotá, Enero de 2007

ÍNDICE

- **OBJETIVOS**
- **PRESENTACIÓN**
- 1. **¿Qué es Acción sin Daño?**
- 2. **Los fundamentos éticos del enfoque Acción sin Daño**
 - 2.1. Los mínimos éticos
- 3. **La noción de daño desde la perspectiva socio - jurídica**
 - 3.1. Daño subjetivo o daño a la persona
 - 3.2. Daño psicosomático
 - 3.3. Daño al proyecto de vida
- 4. **Los mensajes éticos implícitos**
- 5. **¿Cómo se reconoce el daño?**
 - 5.1. *Empeorar divisiones entre grupos en conflicto*
 - 5.2. *“Desempoderando” a la gente local*
 - 5.3. *Se fomenta la dependencia en gente y recursos externos.*
 - 5.4. *Se aumenta el peligro para los participantes en los proyectos*
 - 5.5. *Se refuerza la violencia estructural o abierta*
 - 5.6. *Manejo y decisiones sobre los recursos humanos y materiales que son provistos por los programas/proyectos.*
- 6. **CASO ACCIÓN SIN DAÑO**



- **OBJETIVOS**

Al finalizar del módulo los y las participantes podrán:

- a. Reflexionar sobre el concepto de daño e identificar sus diversas concepciones y sus implicaciones éticas.
- b. Identificar algunas causas y factores del daño, relacionados con el trabajo humanitario y con acciones de desarrollo y búsqueda de paz.

Este módulo tiene la pretensión de ser una guía para abordar, de forma sencilla, la comprensión del enfoque Acción sin Daño y Reflexiones sobre Prácticas de Paz, como elemento ético a integrar en la orientación de los procesos humanitarios y sociales y como pauta para hacer seguimiento y evaluación a las acciones que, en escenarios de conflictos, se planean y realizan.

Se propone aquí plantear algunas ideas sobre la noción de daño comprendiéndolo como la ruptura, limitación o lesión al bienestar, a los preceptos morales y al ser humano individual y colectivamente considerado, en toda su complejidad; en tal sentido, se busca introducir algunas respuestas sobre qué es la acción sin daño y cómo comprenderla en el contexto colombiano; también se busca ahondar en la comprensión de los distintos caminos para hallar alternativas hacia la paz y para hacerlos más viables.



1. ¿Qué es Acción sin Daño?

Es un enfoque ético basado en el antiguo principio hipocrático de la medicina de “no hacer daño”. Hipócrates señala que la primera consideración al optar por un tratamiento es la de evitar el daño (“Primum non nocere”). Se desprende de allí una obligación moral y, en general, la demanda por una continua reflexión y crítica sobre lo que se va a hacer y sobre “lo actuado” en tanto sus principios, consecuencias e impactos.

Desde la segunda mitad de la década pasada del 90, se inician las reflexiones sobre los efectos de las intervenciones humanitarias en Asia y África, con estudios publicados desde 1996¹ y se introduce el tema desde la preocupación de diferentes agencias de la cooperación internacional por identificar los posibles perjuicios y deficiencias de sus intervenciones.²

Se parte de la premisa de que ninguno de los organismos que brindan atención humanitaria –ya sean internacionales o nacionales, privados o públicos- está exento de hacer daño durante las intervenciones que realizan en situaciones donde se desarrollan conflictos de cualquier naturaleza, por el simple hecho de que, en cualquier caso, se trata de una intervención en los procesos y la vida social de los “otros”, circunstancia que se complejiza en tanto las acciones se desarrollan siempre en el marco de un conflicto. Hoy sabemos que ésta

¹ PRENDERGAST, J (1996) Frohntline Diplomacy: humanitarian aid and conflict in Africa. Lynne Rienner Boulder (Colorado). ANDERSON, Mary (1999). Do no harm. How aid can support peace-or war. Lynne Rienner Publishers, Boulder (Colorado)

² La Agencia Suiza para el Desarrollo y la cooperación, COSUDE, empieza a introducir el tema con expertos internacionales desde Suiza en el año 2003; a partir de 2004 adquiere el compromiso de hacer este aporte para sus Copartes y afines en Colombia, buscando la mayor adaptación a las particularidades de la realidad nacional.

posibilidad es un hecho, de la misma manera que se logra ayudar a reducir las tensiones y a fortalecer las capacidades de las personas para retirarse del combate y buscar opciones pacíficas para resolver los problemas. Con frecuencia, los programas de ayuda humanitaria pueden producir ambos efectos.

Una detenida revisión a las acciones realizadas en tales circunstancias viene demostrando que, cuando se llevan a cabo en situaciones de conflictos, éstas se integran al contexto y, por consiguiente, son parte del mismo.³ En tal sentido, aunque los agentes humanitarios busquen ser neutrales o no tomar partido, necesariamente, los impactos de sus intervenciones no son neutrales, en cuanto tienen la capacidad de exacerbar o mitigar el conflicto y afectar positiva o negativamente procesos socio/históricos en las comunidades. Ya sea por agudizar los conflictos existentes, por generar nuevas fuentes de hostilidad y división, por obstruir procesos o por obstaculizar el logro de la paz, muchas acciones humanitarias se alejan, en su hacer, de las intenciones por ayudar y socorrer.

El enfoque de Acción sin Daño busca posibilitar que las agencias tomen decisiones e impartan orientaciones adecuadas a este enfoque y que los trabajadores humanitarios usen lo que han aprendido en el pasado de forma tal que trabajen de manera más efectiva en situaciones complejas.

De igual manera, se tiene la convicción de que, desde una posición consciente y alerta, las ONG están en posibilidad de apoyar la paz y contribuir con diversas alternativas a rechazar la guerra. Desde esta posición atenta es posible desarrollar habilidades para optimizar las capacidades locales, promover la autonomía y buscar que los recursos apoyen a las víctimas y no terminen apoyando la continuidad de la guerra o desarticulando las comunidades. La construcción de estas competencias en las organizaciones y su personal supone, desde luego, una alta capacidad de autocritica y una disposición de apertura al cuestionamiento, la superación de esquemas de trabajo de “corazón” o de simple “razón” para partir de la comprensión de realidades complejas y actuar siempre en dirección del bienestar y la protección de las víctimas.

La capacidad de las agencias para “vigilar” el impacto nocivo de sus propias acciones implica un conocimiento de la heterogeneidad y complejidad de los contextos sociales, políticos, económicos y culturales en los cuales intervienen.

³ ANDERSON, Mary B. “Do no harm”- How aid can support peace-or war. Lynne Rienner Publishers, Boulder London. 1999. Aquí se da cuenta de revisiones en detalle a intervenciones humanitarias en Tayikistán, Líbano, Bosnia, Afganistán, Herzegovina. Cambodia, Liberia, Ruanda, entre otros, desde el lente de Acción sin Daño, desde cuya óptica se deduce esta afirmación.

Esta heterogeneidad y complejidad supone, además, que se parta de lógicas y fines diversos y hasta contradictorios, por lo que no es posible definir a priori (por fuera y sin reconocer el contexto) las necesidades, problemas y dinámicas a intervenir y los fines a alcanzar. Este aspecto es especialmente relevante, máxime si se tiene en cuenta que la mayoría de agencias de cooperación hacen parte de los llamados “países occidentales” y del “primer mundo” y que son portadoras de los preceptos, principios y valores allí construidos, los cuales no siempre son o deben ser “universalizables”, so pena además, de incurrir en pretensiones homogeneizadoras y en nuevas formas de dominación.

Desde el enfoque de ASD se trata, entonces, no solo de reconocer y analizar los daños que ocasionan las situaciones de conflictos sino, además, de prevenir y estar atentos para no incrementar, con sus propias acciones, esos efectos y sí en cambio tratar de reducirlos, siempre que se emprendan desde la opción humanitaria o de desarrollo.

2. Los fundamentos éticos del enfoque Acción sin Daño (ASD)

El enfoque Acción sin Daño se desprende de una preocupación ética incubada en la lectura detallada de las acciones y de los efectos de intervenciones humanitarias que irrumpen en los escenarios de conflictos de toda naturaleza. Siendo esta la naturaleza del enfoque conviene presentar, inicialmente, algunas consideraciones y precisiones relacionadas con su fundamentación.

Como sabemos, la ética es una parte de la filosofía que se ocupa de la moralidad de los actos humanos; por su etimología, del griego ethos (carácter y “modo de ser”, costumbre), la ética debe ocuparse básicamente del carácter o modo de ser o actuar de las personas en su subjetividad y en su intersubjetividad y sus juicios, por lo tanto, comprometen las relaciones de convivencia con los demás. Toda teoría moral tiene implícita o explícitamente una noción del bien o de lo bueno y, por lo tanto, tiene una teoría del valor de manera que, es en función de lo que se considere correcto -es decir lo que deberían hacer las personas para responder frente a lo que se considera valioso-, como pueden establecerse diferencias entre las distintas teorías éticas.

Aunque en la historia de la filosofía se pueden rastrear diferentes tratamientos a los asuntos éticos es pertinente resaltar que, en principio, toda reflexión ética se preocupa de los actos humanos individual y colectivamente considerados, pero también de la responsabilidad de cada individuo y cada institución con respecto al todo social y natural como condición y fundamento del bienestar propio y del de los demás. Lo que una teoría moral determina no son las

propiedades que son valiosas sino lo que deberían hacer los individuos y las instituciones para responder a las propiedades valiosas⁴. Ese “modo de ser” y de hacer del que los humanos nos vamos apropiando a lo largo de nuestra vida es lo que constituye a los hábitos, reflejo de costumbres que pueden ser referidas a virtudes o valores deseables en sí (postura deontológica) o al juicio sobre la bondad de las acciones tomadas en cuenta sus consecuencias (postura consecuencialista). En cualquier caso, el ethos es el fundamento de la praxis y el centro de donde brotan los actos humanos.⁵

Así comprendida, la ética es un tipo de saber que se orienta por la evaluación de la bondad de la acción humana o de una institución sobre la base de la existencia de una búsqueda implícita o explícita del bien; es un saber complejo que significa al menos dos cosas diferentes. Si se asume una perspectiva deontológica entonces significa: a. Aprender a tomar decisiones prudentes, es decir, reflexionar desde valores antes de decidir y actuar según lo elegido. Este saber práctico contribuye a averiguar cuál debe ser el fin de nuestro actuar para decidir sobre los actos que se deben asumir, el ordenamiento de las metas, los valores que orientan la acción para finalmente tomar decisiones soportadas en dichos valores; b. Aprender a tomar decisiones moralmente justas, lo cual significa el respeto a los derechos humanos desde una moral crítica; por lo tanto aquí se trata de averiguar cuáles valores y derechos han de ser racionalmente respetados. Entre tanto, si se adopta una postura consecuencialista significa: a) evaluar el bien independientemente de lo correcto (valores) b) rechazar la idea deontológica de que lo correcto es anterior al bien, por tanto las acciones moralmente justas deben evaluarse en función de los logros o los resultados.

Como se muestra, la elaboración no sólo de una perspectiva sino de un marco de referencia para la valoración de la acción sin daño, obliga a hacerse cargo de la discusión existente entre las posturas deontológicas y las posturas consecuencialistas, en sus diferentes versiones, con el objeto de analizar el papel de la institución en la evaluación, el espacio mismo de la evaluación, el papel de las personas con las que se interactúa y el valor, que por sus consecuencias, se le da a las acciones desarrolladas, en dichas evaluaciones⁶. Se puede afirmar, por adelantado, que la valoración de la acción sin daño exige la definición del marco en que serán sopesadas las acciones, y este marco, o bien puede ser definido por los principios y valores

⁴ Hernández, Andrés. “La teoría ética de Amartya Sen. Siglo XX editores. Universidad de los Andes. 2006. p 72.

⁵ Ver CORTINA; Adela. Ética aplicada y democracia radical. Tecnos. 1993

⁶ En realidad todo juicio ético conlleva una evaluación pues siempre existe un referente que permite reflexionar qué tan cerca o qué tan lejos está la acción institucional o individual de ese referente que se reconoce como un bien.

que las orientan, o bien, por las consecuencias o logros que ellas traen. Por esa razón, la discusión entre las posturas deontológicas o consecuencialistas permite determinar, en el examen, el peso específico que tienen los principios y los valores en las acciones y la manera como éstas asumen o persiguen los bienes deseados en el caso de una sociedad basada en el pluralismo moral, como las sociedades contemporáneas. Esta discusión se encuentra desarrollada y precisada en el anexo⁷.

Se trata entonces de preguntas desde posiciones deontológicas que indagan por los principios o los valores que orientan las acciones o de posiciones consecuencialistas que motivan a pensar en las consecuencias de lo actuado; de hecho, se presentan estas inquietudes porque la experiencia demuestra que, aun dentro del cumplimiento de los derechos, es posible que ocurran consecuencias inaceptables para la vida de las personas y la calidad de vida. Es en este sentido que Rawls afirma que “todas las doctrinas éticas dignas de atención toman en cuenta las consecuencias al juzgar lo justo. Si alguna no lo hace así sería irracional”.⁸

De hecho, la distinción entre posturas deontológicas y consecuencialistas puede no resultar tan tajante a la hora de valorar acciones, sin que con ello se pueda esquivar la discusión sobre los elementos constitutivos de lo que anteriormente denominamos el marco de referencia para la valoración de la acción sin daño, esto es, el campo de la valoración, el tipo de información que se tiene por valiosa y, específicamente, en el caso de la acción sin daño, la percepción que se tiene frente a los derechos. Algunas consideraciones acerca de los “mínimos éticos”, sobre los que se tratará más adelante, permiten ilustrar la dificultad de establecer tales escisiones a la hora de discutir las posturas éticas que conviene asumir en la evaluación de la acción sin daño. La idea de absolutizar unos “mínimos éticos” para determinar el enfoque de la acción sin daño, obliga a que se asuma una postura deontológica, con todas sus consecuencias⁹. Sin embargo, como los principios que orientan unos “mínimos éticos comunes para todos”, se basan en la idea de controvertir una postura maximalista y, a priori, universalista frente a los derechos, conviene destacar que los valores de la “comunicabilidad”, de trascendente “reconocimiento de las diferencias” y de respeto a la vida humana en dignidad y libertad sin transigencia alguna, terminan, a pesar del deontologismo inicial, ocupándose de las consecuencias de las acciones.

⁷ Puede descargar el anexo en formato PDF desde la plataforma

⁸ Citado por González, Jorge Iván y otros, en “El significado de la buena vida”, fotocopiado. U. Nacional, CID, Diciembre 2003.

⁹ Ver anexo.

De esta manera, analizamos, discernimos y decidimos con base en los principios y valores que orientan las acciones y las posibles consecuencias que nuestros actos tienen; pero también evaluamos las consecuencias mismas. Ahora bien, esas consecuencias pueden catalogarse desde aquellas como aceptadas y “procurables” o perseguibles (como sería la felicidad o el bienestar o la vida buena) hasta aquellas definidas como inaceptables o intolerables. Recordemos que el carácter de lo aceptable, se establece social y culturalmente y que, por lo tanto, responde a las particularidades de grupos humanos específicos. En consecuencia, nos estamos refiriendo a lo que Adela Cortina define como la ética aplicada. Sobre ella nos dice que:

“Hace algún tiempo las gentes esperaban estas respuestas de la religión, pero la experiencia de vivir en sociedades pluralistas, en las que conviven distintas propuestas de vida feliz –distintas morales de máximos- nos ha llevado a dirigir los ojos hacia la ética pidiéndole esas respuestas que, por racionales, deberían ser comunes a todos”.

Si bien es cierto que no hay una sola ética que, pudiéramos decir, sea el fundamento racional de orientaciones comunes, sí encontramos, en sus diferentes vertientes, unas bases sólidas que aportan para la toma de decisiones sobre los asuntos que tienen que ver con la convivencia humana. Aunque no podríamos decir que hay una ética que sea universalmente aceptada, sí podríamos afirmar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos es, sin duda alguna, el mayor consenso realizado por los pueblos y constituye la ética de la convivencia humana. Es un conjunto de acuerdos sobre los mínimos basados en la dignidad humana, por debajo de esos mínimos no hay lugar para negociación alguna.

2.1. Los mínimos éticos

La ética civil según J. Rawls¹⁰ representa un entrecruce de valores y normas morales. No procede de un ejercicio académico y lógico puro sino de la vida social misma, con sus complejidades, acuerdos, desacuerdos y negociaciones. Es sobre ese conjunto que determinados grupos sociales realizan sus consensos, los cuales se sitúan, como la ética civil, más allá del mero relativismo, contextualismo o localismo.

La ética civil es la ética del ciudadano y, como tal, es el conjunto moral mínimo aceptado por una determinada sociedad. Por lo tanto, es un conjunto de

¹⁰ J. Rawls, "The Idea of an overlapping Consensus" *Oxford Journal of Legal Studies*, 1987, vol. 7, No. 1, p. 1-25. en http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras42/textos2/fnt_2.html

valores “básicos” que no pretende eliminar el pluralismo sino más bien preservar y estimular la diferencia y diversidad de proyectos humanos.

La ética civil es un proceso de construcción social, que reconoce la capacidad de las personas para establecer acuerdos basados en su racionalidad (en su capacidad para establecer lo bueno, lo malo, lo justo...) por lo que se distancia de una sociedad meramente confesional. Por ejemplo, en una sociedad como la nuestra, una aceptación generalizada por parte de la sociedad civil de que los niños no deben trabajar, reflejaría un acuerdo ético mínimo para proteger el respeto por los derechos de los niños; las cadenas de comercio justo o de producción limpia, pueden ser otros ejemplos de compromisos éticos mínimos frente a los imperativos de la solidaridad y de la protección de la vida.

En el campo humanitario que nos ocupa, un ejemplo de ética mínima podría ser el de contar con los recursos y posibilidades de la localidad o región, siempre que sean competentes y necesarios, antes de imponer modelos o recursos foráneos; con otro ejemplo pretendemos aclarar la discusión. Con relación al “hambre” existe un acuerdo mínimo sobre que ésta constituye un estado indeseable, social e individualmente, lo mismo si se trata de personas jóvenes o adultas, mujeres u hombres, católicos o musulmanes, indígenas o blancos; este acuerdo mínimo se establece en función de una necesidad básica que configura en el devenir histórico un orden de derecho social representado ya no sólo en la necesidad inmediata de no padecer hambre, sino en la seguridad o la soberanía alimentaria de los pueblos. Este derecho forma parte de los mínimos éticos que convocan la responsabilidad estatal y la solidaridad de la sociedad.

Así entendida, la ética civil señala una instancia de compromiso y responsabilidad social, más allá o por encima de los usos convencionales, de la compulsión institucional o de la normatividad jurídica positiva. Indica el grado de evolución moral de una sociedad o, si se prefiere, el nivel ético alcanzado por una sociedad.

Esta perspectiva se distancia de las posturas de ciertas corrientes postmodernas, según las cuales no es posible acordar un mínimo de orientaciones y normas morales en nuestras sociedades democráticas y plurales. Será una ética mínima, en el sentido del conjunto de normas morales que, en este momento, se pueden defender argumentativamente para todos. No alcanza -no puede hacerlo- la extensión de las éticas de la felicidad o de la

vida buena,¹¹ pero es suficientemente amplia para garantizar la vida pública en común¹².

Las acciones de las agencias de cooperación en el campo humanitario y del desarrollo, precisan entonces establecer o considerar unos principios éticos mínimos que le permitan regular su quehacer y aplicar su responsabilidad con largo alcance, en la perspectiva de evitar generar males o daños no deseados. En esta perspectiva, se reconoce la necesidad de contar con una Ética de mínimos fundada en las nociones de dignidad, autonomía y libertad.

Con respecto a *la dignidad*, acogemos al principio ético expuesto por I. Kant, ampliamente desarrollado por Papacchini según el cual los seres humanos son fines en sí mismos, no tienen precio ni valor relativo, sino valor interno.

“La idea fuerte es que la humanidad constituye un fin en sí y por lo tanto, no puede ser reducida al nivel de un instrumento para cualquier fin ajeno a ella misma... en ese sentido. La dignidad humana se opone, antes que todo, a la manipulación y a la instrumentalización. No podemos tratar a los demás como medios para nuestros fines de poder o placer, como fichas estratégicas para nuestra voluntad de poder; los demás seres humanos poseen una finalidad en sí, no solamente para nosotros”¹³

Ese valor interno ha de reconocerse en la persona, que carece de equivalente, no es intercambiable. El fundamento del valor interno de la persona reside en su capacidad de autonomía. En nuestro caso, ha de comprenderse que el principio es aplicable respecto a todas y cada una de las personas, aún de los combatientes y de aquellos que han llegado hasta la barbaridad de la guerra; esto es así en tanto que el ser humano mantiene su dignidad indeclinable aunque llegue a distanciarse de la verdad y del bien, aunque viole el orden jurídico con sus comportamientos delictivos...

La *Autonomía*, a su vez, parte de la conciencia de que un individuo es capaz de darse a sí mismo sus propias soluciones. Este reconocimiento exige

¹¹ Ética de la felicidad o de la vida buena: constituye la ética de los máximos e incorpora a sus contenidos no sólo los elementos fundamentales capaces de ser compartidos o consensuados por todos, sino los aptos para vivir plenamente un estilo de vida humano definido, según un proyecto de vida tendiente a la realización y la felicidad.

¹² Como se muestra en el anexo, entre las posturas consecuencialistas, se destaca la llamada “ética utilitarista” cuya métrica es la felicidad y en consecuencia centra la evaluación en los estados mentales de las personas. Una ética de mínimos desde la perspectiva señalada no sólo no recurre a este tipo de valoraciones sino que centra su atención en unos mínimos que -civil, pública y, de manera razonable-, pueden ser aceptados por todos y todas a pesar del pluralismo moral de la sociedad. Ver Rawls, Jhon. “Liberalismo Político”.

¹³ PAPANICCHINI, Angelo. Filosofía y derechos humanos. Ed. Universidad del Valle, 1997, p. 232

respetar los ideales de autorrealización de los individuos y de los grupos, siempre que no atenten contra los ideales de las demás personas. El principio del respeto por la autonomía rompe los esquemas paternalistas y de heteronomía¹⁴; el servicio no debe planearse a espaldas de los beneficiarios, siguiendo solamente el concepto de los agentes humanitarios, ellos tienen mucho que decir.

En los principios médicos según el Código de Nuremberg de 1946, el consentimiento voluntario o el consentimiento informado del paciente del sujeto humano es absolutamente esencial. Es válido el paralelismo con la ética y la bioética médica: en ambos casos, los beneficiarios o pacientes se ven transformados por la acción; entonces, debe incluirse su voluntad y tenerlo en cuenta como interlocutor válido. Según el Belmont Report “Una persona autónoma es un individuo capaz de deliberar sobre sus objetivos personales y actuar bajo la dirección de esta deliberación”. Respetar la autonomía es dar valor a las opiniones y elecciones de las personas así consideradas y abstenerse de obstruir sus acciones, a diferencia de optar por la validez únicamente de las decisiones de los “expertos”, generalmente agentes externos a la comunidad.

La *libertad* parte de la noción positiva de poder tomar decisiones sobre los estilos de vida que se desean en arreglo a los propios planes, propósitos y proyectos. Amartya Sen le confiere una importancia intrínseca a la libertad significativamente representada en el conjunto de capacidades de la persona¹⁵, en el entendido de que dichas capacidades dependen de varios factores, que incluyen las características de las personas y las familias (dotaciones sociales, culturales y económicas) y los arreglos sociales (titularidad de derechos). La noción de libertad a la que Sen se refiere, se relaciona con las oportunidades efectivas que una persona tiene para elegir rompiendo con la noción abstracta y negativa que sostiene el paradigma liberal clásico. De esta manera se establece una relación intrínseca entre libertad, titularidad de derechos o ejercicio efectivo de los mismos, existencia de dotaciones y ciudadanía. La libertad positiva de las personas o lo que efectivamente una persona puede llegar a “ser” o “hacer” dentro de un conjunto de oportunidades reales se constituye en un referente central tanto para la garantía de la dignidad, como para el ejercicio de autonomía.

El reconocimiento de la dignidad de la persona humana, el respeto por su autonomía y la expansión de sus libertades efectivas generan, en

¹⁴ Dicho de una persona que está sometida a un poder ajeno que le impide el libre desarrollo de su naturaleza.

¹⁵ Sen, Amartya, Nussbaum Martha C. “La calidad de vida. The United Nations University/Fondo de Cultura Económica. México. Segunda reimpresión 2000. P. 58.

consecuencia, por lo menos, dos principios básicos para la acción humanitaria y los proyectos de desarrollo, los cuales son imprescindibles en los procesos de planeación, ejecución y evaluación del quehacer institucional. Veamos:

1. La participación de los beneficiarios y de otros actores.

Se comprende que la participación es la posibilidad real de “ser parte activa de...” procesos, decisiones, gestión sobre todo aquello que afecta los intereses de las comunidades y de la vida de las personas, especialmente, de los marginados y excluidos; ser parte del reconocimiento de sus intereses legítimos en los proyectos, programas o políticas que se aplican. Se diferencia de esquemas paternalistas dirigidos a desarrollar programas **para** la gente; aquí se trata de trabajar **con** la gente. Siempre que sea posible, los involucrados deben tener la más activa y amplia participación en todo el ciclo de los proyectos y programas, que con ellos, se realicen.

Opuesto a este principio estarían las prácticas de exclusión por razones discriminatorias y de manipulación que conducen a utilizar a las personas para fines propios o fines impuestos sobre la base del poder que reducen la criticidad y la autonomía del otro. El conocimiento científico, el dominio de la técnica, el control de los mecanismos institucionales, la distancia social o la vulnerabilidad e impotencia del otro, son entre otros, fuentes de ese poder. Estas posiciones conllevan siempre el menosprecio del otro, la reducción a objeto y la absolutización de la propia fuente como fundamento del poder. Son la negación de la capacidad del otro para ser parte activa del proceso y de las decisiones.

2. La comprensión del contexto y las interacciones

“... Nunca una acción puede valorarse moralmente suelta del contexto y de las consecuencias y nunca una acción puede exigirse de forma absoluta sino que en la propia valoración hay que atender al contexto y a las consecuencias”¹⁶.

Aun a sabiendas del carácter de urgencia de las acciones humanitarias, es preciso no sacrificar el conocimiento de la realidad sobre la cual se actúa. Comprender el contexto institucional, político, comunitario, cultural, social y económico es imprescindible para descifrar, lo mejor posible, la complejidad del mismo a partir de las interacciones que allí se dinamizan. Sobre todo para alcanzar una mirada objetiva que no descompone la realidad en el simplismo del “blanco y negro,” de los “buenos y los malos,” sino que logra desentrañar

¹⁶ Ver CORTINA, A. *Ibíd.* P. 187

las causas de los fenómenos sociales y políticos para servir según criterios de pluralidad y diversidad.

El reconocimiento y la comprensión del contexto implican una *actitud de constante atención y evaluación*. La observación y la capacidad de apertura para “escuchar” atentamente la realidad con sus señales y desarrollar capacidad de acción y reacción oportunas, sobre la base de comprender la realidad y ser críticos sobre las acciones que se realizan para cambiar y buscar alternativas viables y adecuadas a los cambios.

Lo que se podría aprovechar para fundamentar el enfoque de Acción sin Daño desde la ética, es sin duda, la opción de una ética de la responsabilidad, según la cual “a la hora de valorar moralmente una acción es preciso tener en cuenta las consecuencias que se seguirán de ella, para el fin que se pretende”, como lo afirma la citada autora Cortina, al comentar las recomendaciones de Max Weber.

La invitación entonces, mediante el proceso de reflexión que iniciamos en el país, consiste en continuar identificando aquellos aspectos en los cuales es posible encontrar las bases éticas para continuar haciendo los consensos mínimos que se deben aplicar para prevenir daños durante las acciones humanitarias o en otro tipo de proyectos.

3. La noción de daño desde la perspectiva socio - jurídica

Como ya ha sido dicho, desde la perspectiva de este documento, interesa indagar por los potenciales daños producidos por las intervenciones de agentes externos a las comunidades que viven en contextos de conflictos, a través de la realización de proyectos humanitarios o de desarrollo. Ese tipo de daños se inscriben, más bien, en los terrenos de la ética, desde la cual nos preguntamos por los efectos de nuestros actos y nos hacemos cargo de sus consecuencias. No obstante, vemos necesario reconocer el tema desde el enfoque del derecho a fin de alcanzar una comprensión más completa de nuestro objeto de atención.

Tradicionalmente, y desde el punto de vista jurídico y en sentido amplio, **el daño es toda alteración negativa de la persona en sus derechos y garantías**; como efecto de causas que pueden ser imputables a otros y, por lo tanto, son susceptibles de reparación ya sea restituyendo la situación que existía antes o en términos económicos. También se reconoce que, dependiendo de la naturaleza, pueden haber daños que son irreparables, al

menos a nivel económico; aquí nos situamos en los linderos de los daños de orden moral.

Se define también el daño como el menoscabo que sufre una persona en sus bienes vitales naturales, en su propiedad o en su patrimonio, a consecuencia de un acontecimiento o evento determinado. El concepto de daño constituye uno de los presupuestos de la responsabilidad jurídica y es el eje de la responsabilidad civil. Ahora bien, para que haya daño es necesario que se establezca el vínculo entre daño-efecto y daño-consecuencia; es decir, si no hay evento dañino no hay daño y si no hay evidencia de las consecuencias, tampoco se puede hacer referencia a la existencia del daño.

En el caso del Estado, que es responsable por acción y por omisión frente a sus compromisos con los ciudadanos, la omisión, por ejemplo de protección frente a personas o grupos indefensos, es en sí mismo el evento dañino por cuyas consecuencias debe responder. En este sentido, es bien sabido que la mayoría de tomas por mano armada de poblaciones o la realización de masacres por parte de actores armados ilegales han sido crónicas de tragedias anunciadas, por las cuales el actor obligado frente a la seguridad ciudadana, debe responder.

El concepto de daño ha venido evolucionando de manera cada vez más integral desde las nuevas concepciones del ser humano y del derecho, donde se articulan la vida humana social, los valores y las normas jurídicas, marcando así un carácter tridimensional del derecho. Desde esta visión, lo primero es vivenciar y valorar las conductas humanas interpersonales e intersubjetivas para, después, objetivarlas en normas jurídicas. Así, el ser humano es concebido como una unidad psicosomática constituida y sustentada en su libertad. Esta manera de concebir al ser humano es compartida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos al desarrollar los nuevos conceptos de daño a la persona, daño moral y daño al proyecto de vida.¹⁷

Retomando las corrientes de la jurisprudencia internacional, según los aportes del jurista peruano Fernández Sessarego¹⁸, se encuentran dos tipos de daño:

a) El daño subjetivo o daño a las personas que a su vez diferencia entre el daño psicosomático y el daño al proyecto de vida; y

¹⁷ FERNANDEZ SESSAREGO, Carlos. “Deslinde conceptual entre daño a la persona, daño al proyecto de vida y daño moral”. Documento en PDF. Sin fecha. www/dike.pucp.edu.pe/bibliotecadeautor_carlos_fernandez_cesareo/articulos/ba_fs_6

¹⁸ FERNANDEZ SESSAREGO, Ibíd.

b) El daño objetivo que afecta bienes materiales susceptibles de ser medibles y cuantificables y representan los objetos mediante los cuales de manera instrumental las personas se realizan como tales.

Como queda dicho, no todo daño se traduce en menoscabo de valores económicos. El Derecho reconoce que hay daños cuyo contenido no es dinero, ni una cosa comercialmente reducible a dinero, sino el dolor, el miedo, el sufrimiento emocional, la afrenta, la aflicción física o moral y, en general, una sensación dolorosa experimentada por la persona atribuyendo a la palabra dolor su más extenso significado. En tales casos, nos colocamos en los umbrales de lo que, tradicionalmente, se ha llamado daño moral que, si bien se traduce en un resarcimiento pecuniario, no afecta valores económicos.

3.4. Daño subjetivo o daño a la persona

Según el citado autor, Fernández Sessarego, el nuevo concepto de “daño a la persona” es un concepto genérico, amplio que incluye cualquier daño que lesione al *ser humano* ya sea en uno o varios aspectos de su unidad psicosomática o en su “proyecto de vida” o libertad fenoménica, sin exclusión. Surge a partir de la inspiración humanista-personalista; justamente, es la escuela existencial la que nos ofrece las bases para saber que la unidad del ser humano: cuerpo, psiquis y libertad, es susceptible de ser dañada en cualquiera de estos tres aspectos; por lo tanto, esta concepción se apoya en la realidad estructural del ser humano. De esta manera, si el ser humano es una “unidad psicosomática constituida y sustentada en su libertad” sólo cabe dañar algún aspecto de esa unidad psicosomática o la libertad constitutiva del ser humano para causarle daño a la totalidad de la persona.

3.4.1. Daño psicosomático

Está conformado por el daño biológico, el daño psíquico y el daño a la salud o daño al bienestar. El tradicionalmente llamado daño “moral” es un aspecto del daño psíquico, en tanto perturbación psicológica no patológica, dolor, sufrimiento, indignación, rabia, temor, entre otras manifestaciones emocionales.

El daño psicosomático comprende el “daño biológico” o la lesión en sí misma, y el “daño al bienestar” que, como consecuencia de aquel, afecta la vida ordinaria de la persona. En esta categoría están comprendidos todos los daños que se le puede inferir al ser humano, excepto el que específicamente incide en su libertad.

3.4.2. Daño al proyecto de vida

El concepto de proyecto de vida tiene un valor esencialmente existencial, ateniéndose a la idea de realización personal integral. De esta manera, teniendo en cuenta el marco de la transitoriedad de la vida, a cada uno le es dado realizar las opciones que le parecen acertadas, en el ejercicio de su plena libertad personal, para alcanzar la realización de sus ideales. La búsqueda de la realización del proyecto de vida conlleva un alto valor existencial, capaz de dar sentido a la vida de cada uno.

Este concepto va mucho más allá de comprender al ser humano como unidad psicosomática para concebirlo como ser en libertad, capaz de proyectar su vida personal y colectiva, siguiendo sus inclinaciones y su propia vocación y de trazar su proyecto de vida sin dañar ni ser dañado por los otros. Parte de la fórmula llamada “axioma fundamental del derecho”, mediante el cual se precisa que, lo que protege el derecho es la libertad a fin de que cada ser humano pueda realizar su personal “proyecto de vida” y, jurídicamente, se protege la realización del proyecto de vida porque en él está en juego el futuro mismo de cada ser humano. Es en este sentido se considera que la frustración o menoscabo al proyecto de vida es el mayor daño que se puede ocasionar a una persona. En el caso nuestro, la mayor parte de las víctimas de minas antipersonales, han sufrido un daño irreparable a su proyecto de vida que se ha visto rota en todos los aspectos de la misma; los desplazamientos forzados son otro ejemplo de daño al proyecto de vida de personas y familias enteras.

Estas argumentaciones fueron expuestas por el juez A.A. Cancado Trindade¹⁹, cuando expresaba que

“la brusca ruptura de esta búsqueda, por factores ajenos causados por el hombre (como la violencia, la injusticia, la discriminación), que alteran y destruyen de forma injusta y arbitraria el proyecto de vida de una persona, revístese de particular gravedad, -y el Derecho no puede quedarse indiferente a esto. La vida -al menos la que conocemos- es una sola, y tiene un límite temporal, y la destrucción del proyecto de vida acarrea un daño casi siempre verdaderamente irreparable o, una u otra vez, difícilmente reparable”.

Y la misma Corte define que el proyecto de vida

“se asocia al concepto de realización personal que, a su vez, se sustenta en las opciones que el sujeto puede tener para conducir su vida y alcanzar el destino que se propone. En rigor, las opciones son la

¹⁹ Presidente de la Corte Interamericana, en su argumentación al voto razonado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Loayza Tamayo contra Perú.

expresión y garantía de la libertad. Difícilmente se podría decir que una persona es verdaderamente libre si carece de opciones para encaminar su existencia y llevarla a su natural culminación. Esas opciones poseen, en sí mismas, un alto valor existencial. Por lo tanto, su cancelación o menoscabo implican la reducción objetiva de la libertad y la pérdida de un valor que no puede ser ajeno a la observación de esta Corte²⁰.

Dentro del objetivo que se propone este documento, es necesario ligar los conceptos anteriores con las situaciones reales que viven las personas, familias y comunidades a las cuales se dirigen las acciones humanitarias y los proyectos orientados hacia la paz y el desarrollo. Ciertamente, los sujetos a quienes se dirige la atención han vivido y, casi siempre, no han sanado las heridas causadas por todos estos tipos de daños y hay que empezar por reconocer y valorar estas realidades; por lo tanto, es necesario comprender, primero los efectos destructivos que los conflictos han ocasionado y tomarlos en cuenta para el planteamiento de las acciones a realizar; y, por supuesto, estar atentos a fin de no acrecentar estos efectos nocivos y buscar su reorientación y transformación en proyectos para la vida.

El asunto resulta de mayor importancia si tenemos en cuenta que no solo la guerra y los actores armados lesionan o dañan a las personas y a las comunidades. Las propias acciones humanitarias y los proyectos de desarrollo pueden incurrir en daños profundos, particularmente en aquellos que tiene que ver con el proyecto de vida y con los ámbitos psíquicos y morales.

Aunque parezca paradójico, en nombre de la acción humanitaria o del desarrollo, es posible violentar formas de vida, hábitos y creencias y, en ocasiones, alterar, de manera dramática, formas de convivencia, de solidaridad y transacción entre las personas, debido a cualquiera de las siguientes situaciones: se introducen y acentúan diferencias y desigualdades; se exigen comportamientos y actitudes (contrarias a las propias) como condición de acceso a servicios y recursos; se introducen necesidades y demandas ajenas a los modos de vida o se propician o coadyuvan retornos sin el mínimo de condiciones favorables para conservar y proteger la vida dignamente. No es difícil encontrarse con proyectos que impiden que algunas personas, siendo de la comunidad, participen porque no pueden demostrar su condición de “afectados” o con proyectos que obligan e imponen cambios de roles femeninos y masculinos (deben las mujeres, exclusivamente, manejar los recursos), o con proyectos que proveen alimentos que no son los acostumbrados, etc..

²⁰ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia sobre reparaciones del 27.11.1998. Párrafo 148

Los daños provocados por las agencias y organizaciones devienen, en muchos de los casos, de su incapacidad para reconocer las valoraciones diversas frente a lo bueno, lo justo, lo bello; sumado, algunas veces, a la prevalencia de los intereses y presiones institucionales por encima de las necesidades y demandas de las comunidades. De allí que, casi siempre, se establece con antelación (independientemente del contexto) qué hay por hacer y cómo hacerlo.

Estas consideraciones se construyen con base en presupuestos, cuando no de prejuicios, que no son explícitamente expuestos, ni cuestionados en tanto se parte de pensar que lo que consideramos como bueno, necesario y justo es lo bueno, lo necesario y lo justo. Se ignora que las concepciones relativas al bienestar, a la justicia y al mismo daño son relativas a la cultura en la cual se construyen y que, por lo mismo, revisten un carácter histórico – temporal (lo que era bueno antes, puede no serlo ahora).

Por otro lado, el carácter cultural e histórico de estas construcciones nos advierte también que, aunque estas nociones son socialmente compartidas, ello no debe llevar a ignorar que además existen valoraciones subjetivas e individuales y que, en consecuencia, lo que resulta pertinente y adecuado para los hombres, puede no serlo para las mujeres o para los jóvenes y los niños o niñas y que aun compartiendo el mismo género y edad subyacen diferencias debido a las trayectorias y experiencias vitales distintas.

4. Los mensajes éticos implícitos

Las acciones y proyectos desarrollados por las agencias humanitarias son siempre portadores de posturas éticas, independientemente de que ellas se hagan o no explícitas. Lo que se hace y la manera como se hace, así como lo que se deja de hacer está indicando, tanto a la poblaciones “beneficiarias” como a los actores del conflicto y a los gobiernos, posturas frente al conflicto, a la justicia, al poder, a la vida, a la muerte, entre otras.

A partir de los estudios de caso realizados por Mary Anderson y sus equipos en diferentes países, ha sido posible encontrar algunos de los mensajes éticos que van quedando implícitos en la mente de las personas y en los ambientes donde se llevan a cabo las acciones. En este capítulo se retoman estos mensajes; algunos de ellos reade cuados a las realidades colombianas o contados literalmente por sus enormes similitudes. Estos hallazgos son posibles tras observaciones detalladas de los efectos que, sobre los escenarios del conflicto, tienen las decisiones y las realizaciones en el terreno; es preciso afinar el sentido de la observación y de la reflexión crítica para encontrarlos, porque, muchas veces, están detrás de hechos y reacciones sutiles que no son fácilmente percibidos.

Mensaje 1: El poder detrás del uso de las armas vs. búsqueda de protección

En situaciones de conflictos es claro que ronda un ambiente de inseguridad y que hay bienes y personas que requieren ser protegidos. Frente a estas situaciones, hay varias alternativas: Algunas organizaciones deciden buscar la protección contra robos y ataques contratando seguridad armada; otras buscan, más bien, hacer alianzas y compromisos con las comunidades para que sean ellas mismas las que contribuyan con la protección; y hay otras que eligen alternativas como las Brigadas de Paz que se comportan como escudos humanos. Las tres situaciones están enviando mensajes diversos que vale la pena analizar.

Para el tema que nos ocupa, nos referimos al mensaje enviado por quienes eligen por la protección armada; ciertamente, se está dejando el mensaje ético de que es legítimo el uso de las armas para establecer el control, tal como lo quieren imponer los actores armados: creen que con ellas pueden tener un derecho al control del acceso de la gente a los bienes y a la participación política. Creen que, para estar seguro, se debe tener más poder de fuego que cualquier otro.

Para las organizaciones que así eligen, la argumentación de que se trata solamente de un medio para alcanzar propósitos justos y nobles resulta sin fortaleza porque es el mismo argumento de los actores armados quienes parten del principio de que el fin justifica los medios.

Sin lugar a dudas, el empleo de los mismos instrumentos de la guerra por parte de agencias y organizaciones humanitarias está reforzando su legitimidad. En palabras de Anderson *“El mensaje ético implícito que manda el uso de las armas refuerza la beligerancia y el recurso a la amenaza para alcanzar objetivos que impregnan los ambientes de guerra”*.

Al mismo tiempo, la posición de ONG que deciden escudarse sin más armas que la convicción de su trabajo y la protección de la misma comunidad, a pesar de grandes riesgos, también están dejando el mensaje ético de que es posible elegir estas alternativas colocando la lógica del poder civil basado en los argumentos y no reforzar las lógicas de la guerra que se apoyan en las armas. Por otro lado, buscar las alianzas con la comunidad para autoprotegerse es un mensaje que, además, refuerza la confianza entre ellos y prepara las salidas al conflicto armado más que la perpetuación de sus mecanismos.

Mensaje 2: Las rivalidades y la desconfianza entre organizaciones

Entre las diversas organizaciones que operan en las regiones, con frecuencia, se crean relaciones de cooperación y apoyo mutuo; pero hay otras situaciones donde la diversidad de objetivos que cada organización busca producen muchas veces choques y hasta oposiciones; se establecen más bien relaciones de competencia y de celos por diferentes razones, entre otras, por el acceso a los recursos, por diferentes enfoques y metodologías, por el espacio en determinada región o localidad, por diferentes posiciones frente a la relación con el Estado, por los liderazgos frente a las comunidades, por búsqueda de protagonismo y reconocimiento... llegando hasta el desprestigio o el desconocimiento del trabajo de los demás.

Es posible que algunas de estas situaciones se originen en causas de fondo, por diferencias ideológicas o religiosas; pero, en general, salvo casos de manifiesta mala voluntad, ninguna de ellas sería suficiente para justificar posiciones de enemistad u oposición en deterioro del trabajo frente a las comunidades.

Estas situaciones pueden ocurrir entre agencias de cooperación internacional como entre organizaciones que son ejecutoras locales y compiten por diversos temas.

Se deja entonces el mensaje de que no se toleran las diferencias y que éstas se resuelven ignorando al otro o deteriorando su imagen y su trabajo. Tales actitudes, por supuesto, refuerzan o incrementan los comportamientos de hostilidad entre quienes están dentro o próximos a los escenarios de los conflictos.

Otro mensaje que puede generar la competencia entre agencias y organizaciones, es el de que la comunidad y las personas, su bienestar y calidad de vida, no son los fines principales de su acción, sino que, más bien, el fin puede ser el protagonismo “hacer para ganar prestigio, reconocimiento y poder”. En ocasiones, cuando las agencias se disputan a las comunidades, éstas son asumidas como medios para ejecutar recursos o para posicionarse políticamente y no como fines principales y últimos de la acción.

Mensaje 3: El uso y el “abuso” de los recursos por parte de los Agentes Humanitarios

Cuando los equipos humanos que están en terreno utilizan los vehículos, los equipos, la sede u otros bienes para su propio beneficio y bienestar, frente a comunidades que viven la incomodidad y las carencias de todo tipo, fácilmente son juzgados por éstas como si hicieran algo indebido, sobre lo cual no tienen que rendir cuentas.

Queda entonces el mensaje de que aquellos que controlan los recursos, los medios y los instrumentos los pueden usar para sus fines personales, de la misma manera que lo hacen los actores de la guerra. Podría, entonces, esta situación prestarse para la réplica de estos comportamientos por parte de los grupos de la comunidad que, en alguna circunstancia, adquieran responsabilidades frente al manejo de los recursos de los proyectos; por ejemplo, los que participen en la distribución de las ayudas o colaboren en el almacenamiento, vigilancia y transporte de las mismas.

Mensaje 4: Diferentes valores para vidas diferentes

Generalmente, los equipos humanos están conformados por personal local y personal extranjero o expatriado. En diferentes niveles, se establecen diferenciaciones en el trato entre unos y otros; esto depende, particularmente, de las políticas y formas de acción de cada una de las agencias presentes en el país. Estas diferencias se establecen por los salarios, el uso de los recursos e instrumentos de trabajo, entre otros.

Aunque no se trata de estar en un sistema de igualitarismo, sí se trata de permanecer en esquemas de equidad en el sentido de no ofrecer comodidades

a unos en detrimento del bienestar de otros; es decir, se trata de propender por la equidad, dar a cada uno lo máximo posible para asegurar su bienestar. De otra manera, se estaría dejando el mensaje de que las personas tienen un valor diferente dependiendo del origen o de la capacidad de controlar los recursos. Sería necesario cuidar para no dejar el mensaje ético de estar favoreciendo la desigualdad.

Mensaje 5: El reconocimiento de los límites no impide la asunción de la responsabilidad de los efectos de las acciones y decisiones

El personal de terreno afirma, a menudo, su impotencia frente a los eventos que los rodean: “No puedo hacer nada para cambiar esto”, “Es la culpa de la central de mi organización (o de los donantes, de la población local o de los actores armados)” “No soy el jefe y no puedo controlar todo lo que me afecta”, “no soy responsable del impacto de mis acciones limitadas”.

El mensaje implícito de limitación e impotencia asociado a la ausencia de responsabilidad por los efectos de las intervenciones humanitarias es claro. En este caso, es necesario tener claridad sobre las limitaciones y aceptar que las intervenciones humanitarias no se realizan para acabar el conflicto y que los agentes humanitarios no son responsables por los efectos del mismo; no obstante, sí es necesario reconocer una responsabilidad sobre las decisiones que se toman para realizar las intervenciones sociales y humanitarias. Aquí, es preciso diferenciar entre los efectos del conflicto y los efectos de las acciones de las agencias humanitarias para no incurrir en el equívoco de imputar los posibles efectos nocivos de algunas intervenciones a la causa general del conflicto. En este sentido es necesario evitar que las malas acciones se expliquen como si fuera la culpa de la decisión, del orden o de la presión que proviene de otros.

Se trata, en otras palabras, de conocer el contexto de conflicto armado local en el que se desarrolla el accionar de la agencia para identificar y, si es posible, prever las consecuencias de dicho contexto en el desarrollo de las tareas de las organizaciones sin dejar de reconocer los equívocos que, como agencia, se cometen por acción u omisión.

Mensaje 6: Beligerancia, tensión y sospecha

Cuando el personal humanitario está nervioso por la situación de conflicto y preocupado por su propia seguridad actúa, a menudo, de manera que se incrementa la tensión y la sospecha. Tales acciones pueden también aumentar la probabilidad de un incidente violento. El personal de terreno cuenta la aprensión que tienen cuando se acercan a un retén organizado por

combatientes. Una reacción posible es ser afirmativo y beligerante, estar preparado para lo peor y asumir una postura de defensa: “No tiene el derecho de parar este vehículo. ¿Usted no ve el nombre de nuestra agencia sobre nuestra puerta? Usted debe dejarme pasar.”

Un mensaje es: “Tengo el poder aquí, usted no.” En un contexto de guerra, este es un mensaje de provocación tan claro como aquellos que refuerzan la atmósfera y los modos de acción que prevalecen entre grupos opuestos.

Mensaje 7: La publicidad

Un mensaje implícito se transmite por las políticas y los enfoques de las centrales acerca de la publicidad y de la recolección de fondos. Cuando las agencias utilizan imágenes lúgubres o impactantes de la guerra o se refieren a los sufrimientos agudos por las atrocidades cometidas en un esfuerzo para atraer fondos y la simpatía del público pueden contribuir a “diabolizar” una parte del conflicto. Además, existen algunas evidencias (a pesar de la dificultad de hallarlas) que indican que algunos combatientes inescrupulosos han cometido atrocidades en contra de su propia gente para llamar la atención de la solidaridad internacional, la cual es sensible a este tipo de publicidad.

Mensaje 8: El irrespeto y negación o la sobre-valoración de los actores en el conflicto

Ambas situaciones pueden ser posibles. El hecho de conocer las atrocidades y horrores que realizan algunos actores de la guerra conduce a manifestar el desprecio sobre ellos de maneras directas o indirectas; son manifestaciones comprensibles, hasta cierto punto de vista. Pero, como decía el director de COSUDE en Colombia, en entrevista sobre este tema “es necesario tener siempre en cuenta que, detrás de cada persona violenta aunque sea un criminal, hay un ser humano con una historia y hay que respetarlo”²¹. El mensaje que queda cuando no se reconoce la dignidad humana que hay detrás del asesino es que está permitida la agresión al enemigo (aunque sea verbal o con juicios de valor) y esto, indudablemente, aumenta el círculo vicioso de la guerra: vuelvo a agredir porque me agredieron.

Por otro lado, también se presenta la situación opuesta que, por temor o por simpatías, lleva a sobredimensionar la figura de los actores armados, buscando su complacencia o permiso para actuar o dejar de hacerlo. Teniendo en cuenta la preponderancia de algunos actores armados en determinados lugares es claro que, por encima de su voluntad, es casi imposible permanecer y

²¹ Entrevista con Rudy Krebs, el 07 de diciembre de 2006. COSUDE, Bogotá.

desarrollar programas en muchos lugares del país. Sin embargo, una vez ganado el espacio en el terreno por parte de las organizaciones para desempeñar sus funciones, el hecho de llegar hasta casi depender de su voluntad, estaría dejando el mensaje de que hay que aliarse con alguno de los actores y la independencia de la acción quedaría en tela de juicio.

Como se planteó en los mínimos éticos, no es posible desconocer la dignidad de ninguna persona humana, incluida la de los actores armados; sin embargo, las agencias y organizaciones, deben también establecer la justa distancia entre víctimas y victimarios, lo cual suponen que, en todo caso, se asume que las primeras son inocentes y las segundas son “culpables” y que esta consideración obliga posturas comportamientos y exigencias distintas a unos y otros.

5. ¿Cómo se reconoce el daño?

Cuando realizamos acciones humanitarias o de desarrollo, la pregunta sobre el daño normalmente no es concebida, dado que suponemos que, de por sí, estamos haciendo algo “bueno” de tal manera que las agencias de cooperación y los agentes humanitarios invierten sus recursos, su tiempo y sus capacidades en acciones constantes propias de sus misiones. Dichas acciones incluyen acompañar, asesorar y ofrecer apoyo a comunidades, familias y personas, víctimas de los conflictos políticos y sociales que, por estas causas, ven rotos sus proyectos de vida y sufren la incertidumbre, los desprendimientos forzados de sus seres queridos y de sus entornos y las carencias de la pobreza. Tales acciones se realizan siempre bajo la convicción de estar ayudando y aliviando el sufrimiento, de tal manera que, hasta hace poco tiempo, las preguntas sobre el posible daño no han tenido cabida.

La certeza de estar en “lo bueno”, no dejaba la puerta abierta a estos cuestionamientos. Para lograrlo, es preciso tomar distancia, mirar los escenarios de los conflictos casi como observadores externos para advertir las dinámicas que allí se mueven, los actores que se entrecruzan con sus propios intereses y descubrir, en la historia y en el trasfondo de los conflictos, los complejos entrecruces entre las causas colectivas “justas” y los intereses de particulares.

En tal sentido, traemos la siguiente reflexión de Adela Cortina²²:

“Crear que del bien se sigue siempre el bien y del mal se sigue inevitablemente el mal, es en realidad irracional, es una hipótesis que no viene refrendada por los hechos; y exigir que se actúe moralmente como si tal hipótesis fuera verdadera, resulta irresponsable por parte de quien lo hace”.



Distinguir el daño en situaciones de conflictos no es tarea fácil por las mezclas de causas, motivaciones e intereses que allí se encuentran. Como lo expresa Mary Anderson, en general, las guerras son justificadas por objetivos de justicia y otras causas de fondo y los “líderes” siempre hablan de una causa justa; pero la verdad es que los conflictos generalmente tienen motivaciones justas y también motivaciones egoístas. Las razones de la guerra evolucionan, se desarrollan en escenarios muy dinámicos y cambiantes, y la guerra, en sí, se vuelve la razón por combatir y sus actores hacen de ella su propia forma de vivir. La mayoría de los colombianos/as sabemos hoy que el conflicto armado que ya supera medio siglo tuvo su origen en la búsqueda de la justicia social, pero hoy tenemos dudas de que estas motivaciones se mantengan y la guerra es hoy la forma de vida de muchos interesados en mantenerla.

Parte de la dificultad para reconocer el daño que se puede hacer o que efectivamente se hace tiene que ver con el desconocimiento de qué es el daño para la comunidad en la que se está interviniendo. Esto implica identificar la subjetividad y la relatividad del mismo; por ejemplo, es difícil que en algunos casos se tenga claridad para reconocer los daños que se producen al alentar o

²² CORTINA, Adela. “Ética aplicada y democracia radical”. Editorial Tecnos. 1993

desalentar un desplazamiento o al contribuir con procesos de retorno que no cuenten con las mínimas garantías.

Por otro lado, es claro que cada vez más aumentan las interrelaciones entre las intervenciones humanitarias, las políticas y las militares. Por razones de seguridad, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR-, por ejemplo, con frecuencia requiere personal armado para la protección física de los campos de refugiados y el mantenimiento del orden en ellos, mientras que el Comité Internacional de la Cruz Roja –CICR-, con su carácter neutral, advierte que la interrelación entre fuerzas armadas y actores humanitarios puede cuestionar la imparcialidad de estos últimos.

Estos hechos generan grandes confusiones y entrecruces en cuanto a las funciones de cada actor en contextos de conflicto y llega hasta distorsionar el trabajo humanitario. Desde estas situaciones resulta que, como ya se dijo, algunas agencias humanitarias hacen uso de protección armada, al mismo tiempo que las fuerzas militares desempeñan tareas de ayuda. Estas situaciones, por supuesto vienen a afectar la neutralidad y la imparcialidad por la que propenden las organizaciones humanitarias en forma real y en sus formas de ser percibidas.

De aquí se desprende la necesidad de analizar, cada vez con mayor detalle, el impacto de la ayuda sobre los conflictos y formular una serie de reflexiones y pautas para gestionar la ayuda de forma que, en lugar de alentar el conflicto, estimule a la población a encontrar mecanismos alternativos para desvincularse del mismo y abordar sus causas.

El Collaborative for Development Action -CDA-²³, es decir, la organización que ha desarrollado el enfoque sobre Acción sin Daño, ha establecido algunas categorías que ayudan a la identificación de los posibles impactos negativos que pueden ocurrir a partir de acciones orientadas a la obtención de la paz o en el desarrollo de proyectos humanitarios. Estos impactos, generalmente, no son voluntarios y ocurren a pesar del compromiso, los valores y la competencia de los agentes humanitarios, de paz o del desarrollo. Si bien es cierto que no todos los impactos negativos se pueden evitar, también es verdad que se reconocen caminos comunes o patrones de comportamiento desde los cuales es factible que la forma de abordar los proyectos, tomar las decisiones y planear y realizar las acciones, contribuyan a mitigar los efectos o también a empeorarlos.

²³ Collaborative for Development Action, Inc. and CDA Collaborative Learning Projects

A continuación tomamos estas categorías con adecuaciones a la realidad colombiana.

5.1. *Empeorar Divisiones entre Grupos en Conflicto*

Lo más común de los escenarios en conflicto es encontrar divisiones y tensiones entre diferentes grupos que pueden ser por etnias, por lugares de origen, por adhesiones o conexiones con los actores armados, por acceso a los recursos, etc.. Es frecuente que algunos programas contribuyan a profundizar estas divisiones y tensiones entre grupos confirmando o reforzando prejuicios, discriminación o intolerancia. Las organizaciones, con sus programas, involuntariamente, contribuyen a esto en algunas formas que son predecibles:

- a. *Análisis inadecuado y habilidades inadecuadas.* Se subestima la profundidad de las divisiones, se analizan de forma inadecuada o se hacen cargo de situaciones que requieren mayor conocimiento o experiencia para manejar. Como resultado, las personas o grupos, no están preparados para tratar con los problemas que aparecen. En Colombia, estas situaciones han sido frecuentes en proyectos donde concurren campesinos, indígenas y afro descendientes cada uno de ellos con posiciones, adhesiones o distancias diferentes frente a los actores armados; además con historias y culturas cuyas diferencias no se tienen en cuenta.
- b. *Involuntariamente se toma partido por uno de los lados.* A partir de los proyectos se puede, abiertamente, tomar partido por alguno de los lados. O más indirectamente, pueden elegir trabajar a favor de un lado, por sobre el otro. Cuando se focaliza en un grupo en particular, en general marginado, pueden aumentar las tensiones apareciendo ellos a favor de ese grupo.
- c. *No se realiza oportunamente el seguimiento y monitoreo de los efectos posteriores cuando se han reunido personas de ambos lados del conflicto.* Como resultado, no se reconocen oportunamente las situaciones de descontento de los participantes y se pueden estar creando entre ellos amenazas de desintegración o difusión de visiones que refuerzan prejuicios o divisiones con el otro lado. En la actualidad del país es preciso tener especial atención cuando se reúnen grupos de desplazados con grupos en proceso de reincorporación a la vida civil.

5.2. “Desempoderando” a la gente local

La mayoría de las organizaciones buscan empoderar a la gente local para que sean proactivas en la resolución de los conflictos y para la paz. Sin embargo, pueden inconscientemente y sin intención, “desempoderar” a la comunidad local y comunicar un mensaje implícito que diga que la gente no puede construir la paz sin ayuda de afuera.

- a. *Las Organizaciones aconsejan paciencia.* Desde las organizaciones, en general, se aconseja paciencia diciendo “la paz toma tiempo”, con el objeto de apoyar a la comunidad local a mantener la confianza y persistir en sus actividades para afrontar el conflicto. Sin embargo, esto también atenta contra la urgencia de la gente de emprender nuevas iniciativas y refuerza la impotencia para terminar con el conflicto.
- b. *Las Organizaciones no atienden las necesidades de la comunidad local.* Muchas veces se enseña a la gente cosas que ya sabe o se presentan temas en los que se cree que la gente necesita ser entrenada, sin consultarlos antes. También pueden presentar modelos de manejo de conflicto en forma autoritaria, sin espacio para que la gente los analice y determine si se ajustan a su situación. Cuando se hace esto, en general de forma inconsciente y sin la intención de hacerlo, se está enviando el mensaje de que los de afuera saben más y, en lugar de buscar las soluciones, se espera de manera pasiva la “llegada de los doctores”. Es una de las situaciones más frecuentes cuando se llevan a cabo proyectos de restablecimiento con comunidades receptoras y desplazadas y se les imponen talleres o líneas de proyectos productivos o de servicios sobre aspectos para los cuales no están capacitados o no tienen vocación.
- c. *Las agencias dañan la efectividad de las Organizaciones con el gobierno.* Las agencias extranjeras que trabajan exclusivamente con el sector de ONG y deliberadamente evitan apoyar las estructuras gubernamentales, no importa cuán débiles sean, pueden fomentar resentimiento y competencia entre ONG y gobiernos, atentando contra la relación entre ellos.
- d. *Las Organizaciones aumentan las distancias entre Estado y comunidades.* Igualmente, las organizaciones locales que, por diferencias ideológicas, se niegan a relacionarse con las entidades públicas estatales pueden producir efectos dañinos en el sentido de que el Estado local presente se desentienda de sus responsabilidades con

las comunidades y de que éstas no se dirijan al mismo para reclamar sus derechos.

- e. *No hay estrategia de salida.* Las agencias no preparan la salida y no saben cuándo irse y ayudar a la gente local a tomar el control.

5.3. *Se fomenta la dependencia en gente y recursos externos.*



Las organizaciones pueden dar la impresión que ellos “se están haciendo cargo de la situación” dejando en la gente la idea de que los problemas están siendo abordados. O implementan programas de forma que fomentan la dependencia de “expertos” de afuera que son constantemente traídos para que desarrollen sus actividades. Es posible también crear dependencias nocivas de orden psicológico y material con esquemas asistenciales que no reconocen ni desarrollan las capacidades de las personas.

5.4. *Se aumenta el peligro para los participantes en los proyectos*

Tanto los proyectos que se encaminan a las acciones humanitarias como aquellos que propenden por la paz y los derechos humanos, se deben desarrollar en situaciones peligrosas o desatan este tipo de situaciones. Con frecuencia, los equipos comprometidos con estos proyectos tienen que estar presentes en ambientes y condiciones de hostilidad. Son vulnerables a los ataques físicos, sociales, económicos o psicológicos por parte de las personas que se oponen a sus actividades y, en este sentido, se hacen cargo de los riesgos de manera consciente. Pero las agencias, especialmente las extranjeras, pueden aumentar el peligro de los que

participan ya sea creando falsas expectativas de seguridad o agregando peligro real. Esto puede ocurrir de la siguiente forma:

- a. *Creando falsa sensación de seguridad.* La fama de experiencia y protección de las agencias puede llevar a la gente a asumir riesgos que no tomarían de otra manera.
- b. *Poniendo a la gente en situaciones peligrosas.* Por ejemplo, cuando los extranjeros piden que los lleven a aquellos lugares que los locales consideran peligrosos; o la participación en un programa o la afiliación con la organización genera una atención que hace que la gente se transforme en “blancos” de alguno de los actores. Estas situaciones ocurren especialmente cuando las organizaciones incluyen acciones de denuncia por violaciones a los derechos de las personas y las comunidades o contribuyen con las investigaciones sobre estos temas; sus equipos se pueden ver estigmatizados. Teniendo en cuenta la necesidad y la legitimidad de estas acciones, sería necesario tomar todas las medidas necesarias frente a los riesgos que se asuman y saber medir sus alcances, limitaciones y costos.
- c. *Las Agencias de Cooperación levantan en sus Copartes locales altas o irreales expectativas y/o insuficiente apoyo en el seguimiento.* La contraparte local puede ser más vulnerable a ataques o sufrir presión psicológica; este riesgo es alto por las consecutivas y diversas formas como agentes externos a las comunidades han llegado con promesas y ofertas que, a la postre, han resultado falsas de manera tal que los niveles de desconfianza son elevados y es preciso ser demasiado cuidadosos al mostrar las posibilidades y el alcance de los proyectos.
- d. *Las Agencias no analizan explícitamente o discuten con los socios locales acerca de cómo los riesgos en cada etapa son diferentes y alcanzan de manera diferente a los extranjeros y a los locales.* A veces, los extranjeros están más seguros que la gente local porque pueden pedir ayuda o protección a sus gobiernos o atraer la atención de la prensa internacional. Dependiendo de los cambios que se suceden en las dinámicas de los conflictos, es necesario estar atentos para buscar diferentes alternativas y salidas de seguridad y protección que se adecuen a esos cambios. En Colombia, por ejemplo, los escenarios han cambiado radicalmente desde que se iniciaron las negociaciones para la desmovilización de los grupos de Autodefensa y en tal sentido, también han cambiado las situaciones de riesgos y amenazas.

5.5. *Se refuerza la Violencia Estructural o Abierta*

Es posible conducir las acciones de manera que refuercen las asimetrías de poder detrás de los conflictos o legitimen el status-quo que sistemáticamente crea desigualdades en un grupo por sobre otro. Esto sucede cuando:

- a. *Se asume que sólo por reunir a la gente, se “nivela el campo de juego” en conflictos marcados por profundas desequilibrios de poder.*
- b. *Los proyectos aceptan condiciones impuestas por el lado más poderoso del conflicto o de estados extranjeros influyentes, para conducir sus programas.* Esto ocurre generalmente en temas organizacionales tales como el control sobre movimiento de personas, decisiones en la selección de participantes, el uso de nombres o símbolos políticamente sensibles, etc. Cuando los proyectos se acomodan a tales demandas, pueden ser percibidos por el lado menos poderoso, como reforzando las asimetrías de poder y guiando el programa para favorecer a los más poderosos. Estos casos han ocurrido y ocurren en el país, particularmente cuando se ejecutan o co-ejecutan programas contratados por el Estado, como puede ser en la actualidad con el Plan Colombia o Plan Patriota.

5.6. *Manejo y decisiones sobre los recursos humanos y materiales que son provistos por los programas/proyectos.*

Algunas veces, los proyectos no causan daños directamente pero sí hacen la paz más difícil mediante el desvío de atención, recursos y tiempo de la gente local en actividades no directamente relacionadas (a los ojos de la gente) con los temas que atienden al conflicto.

- a) *Las Organizaciones llegan con ideas y modelos pre-establecidos y se focaliza en temas que no son los más relevantes o productivos (a los ojos de la gente local).* Por ejemplo, pueden llegar con la idea pre-establecida sobre cuáles son los principales temas en conflicto o qué es lo que se necesita para construir la paz y no prestan atención a lo que la gente local quiere o necesita. O bien creyendo que la gente tiene que lidiar con el pasado, se focaliza demasiado en “hablar sobre los conflictos pasados” en vez de analizar qué acciones puede tomar la gente para cambiar la situación.
- b) *Las agencias extranjeras, debido a su acceso a grandes recursos, contratan activistas locales para llevar a cabo sus programas.* Es posible, en estas situaciones, que se debiliten liderazgos auténticos

locales al comprometer las capacidades y el tiempo de algunas personas del lugar e impedir que desarrollen iniciativas y abordajes locales.

- c) Cuando los suministros para la acción humanitaria llegan en grandes cantidades, es posible distorsionar los mercados locales y establecer competencias y rivalidades entre proveedores.
- d) Entregar recursos sin el debido acompañamiento y asesoría para su manejo. Es una de las situaciones frecuentes que se presentan con las indemnizaciones o en los componentes de restablecimiento económico en proyectos humanitarios. Por ejemplo, las indemnizaciones que entrega el gobierno a las víctimas de minas antipersonal -que van desde 5 hasta 40 millones dependiendo del tipo de lesión sufrida- se conoce que han fraccionado familias porque el beneficiario ha manejado los recursos sin ninguna proyección; y en el caso de recursos económicos para proyectos familiares o colectivos que van al fracaso porque no tuvieron la necesaria y suficiente asesoría y acompañamiento o fueron impuestos bajo esquemas colectivos cuando la cultura no asimila estos modelos de inversión o de producción. Estas últimas situaciones han sido recurrentes en las etapas productivas con familias desplazadas y las evaluaciones muestran que muchos más han sido los fracasos con inclusión de daños que fracturan familias y comunidades, que los casos exitosos.

Estos son, entre otros, algunos de los aspectos sobre los cuales se va a aplicar el lente para mirar los entornos en los cuales actuamos. Profundizar y completar estos aspectos durante el proceso del Diplomado, es uno de los propósitos del presente módulo.

6. CASO ACCIÓN SIN DAÑO

1. Breve descripción del contexto: características socioculturales y económicas (si es del caso ambientales).

En el municipio El Olvido, instalado a la orilla del río Torbellino, de la región Pacífica, ha vivido tradicionalmente una población conformada por afro descendientes y unos pocos mestizos. Han aprendido a convivir en medio de la pobreza, como si fueran una gran familia extensa, caracterizada por la horizontalidad donde las relaciones de parentesco son muy fuertes y, desde pequeño, al niño se le imprime el sello de lo colectivo. La división del trabajo hace que los hombres asuman, sobre todo, la pesca y la caza mientras las mujeres aportan a la agricultura, la alimentación y al cuidado de la casa y de los niños. La inmensa mayoría de las casas son de madera, al estilo de palafitos y la propiedad de la tierra es colectiva.

Cuenta con unos 2.000 habitantes: la mitad de ellos son menores de 18 años. La mayor riqueza de esta población es su cultura y los conocimientos sobre la naturaleza exuberante que los rodea (los bailes y danzas ancestrales, sus cuentos y costumbres sobre la vida y sobre la muerte, el conocimiento de las propiedades de las plantas) que hace de ellos personas alegres y fortalece sus vínculos. Tienen vínculos muy fuertes con el río, conocen sus ciclos y han aprendido a seguir sus ritmos. El Estado central y regional, poco los tiene en cuenta y los políticos se acercan a ellos en vísperas de elecciones.

Como en todos los municipios, se cuenta con la administración municipal mínima, ocho escuelas primarias y dos colegios de educación básica. Una iglesia con un párroco oriundo de la región y su auxiliar. Un centro de salud y un Hospital de segundo grado. También hay una ONG integrada por personas de la región, cuya misión es la educación y la preservación del medio ambiente y de la cultura propia. La inversión en servicios públicos es muy precaria, lo cual ocasiona efectos negativos en la salud y el entorno porque hay contaminación de las fuentes hídricas.

Desafortunadamente, la región se ha visto muy afectada por el conflicto armado porque ha sido una zona de salida para los grupos armados hacia el Pacífico, tanto para el tráfico de armas como para el de cocaína. Por eso, la población civil que vive en esa zona se ha visto involucrada constantemente -y desde hace mucho tiempo- en la disputa que tienen por los corredores. A consecuencia de esto, se han presentado desplazamientos forzados a otros municipios vecinos.

2. Razones y situaciones que dan origen o motivan la intervención de la(s) agencia(s).

Hace algún tiempo, el enfrentamiento entre dos grupos armados ilegales que se disputan el territorio, sumado al abandono del Estado que no supo escuchar las alertas enviadas para proteger la comunidad, provocó que la población civil fuera tomada como escudo por parte de uno de los actores armados y, en medio del bombardeo, cayeron asesinadas más de cien personas que se habían refugiado en una de las pocas instalaciones de concreto que había en el pueblo.

Esta situación hizo que el Estado central y regional fijara su atención en el pueblo ya que, con tal ocasión, invadidos por el pánico, el 99% de la población huyó hacia pueblos cercanos. Unos meses después, se empezó el retorno de algunas de las familias que quedaron y se produjo la llegada masiva de muchas instituciones hasta entonces desconocidas en la región y en el pueblo.

3. Objetivos y fines que persiguen las intervenciones

Dentro de ese contexto y a partir de los hechos que ocasionaron este éxodo masivo, llegaron muchas instituciones estatales unas militares y otras civiles, y también otras no estatales de todos los órdenes territoriales, incluido el internacional.

Algunas con misiones de protección y ayuda humanitaria: ACNUR, Derechos Humanos, UNICEF, Cruz Roja Internacional. Del orden nacional: la Defensoría del Pueblo y la Cruz Roja; también la Acción Social del gobierno, la Iglesia a partir de la Diócesis, representantes de algunos Ministerios y de la rama judicial para averiguar lo sucedido; también llegaron varias Universidades para investigar y acompañar; y tres ONG; además, muchos, muchísimos periodistas y representantes de los medios de comunicación con el fin de divulgar la tragedia allí ocurrida y la situación que vive la comunidad.

Cada una de las entidades, venía con propósitos de apoyar a la población desde diferentes aspectos, según sus misiones particulares. Fue una avalancha institucional coyuntural, casi ninguna con sede propia en la región. Su presencia se hace puntual y focalizada en la posible acción humanitaria de tipo asistencial, según los lineamientos y objetivos de cada organismo.

4. Estrategias y acciones concretas desarrolladas en las intervenciones

En general y a priori, las intervenciones determinaron el tipo de acciones a desarrollar, algunos suponiendo como prioritarios el alimento, el refugio y la protección; y otros privilegiando, necesidades de tipo espiritual por lo que se generaron espacios de catarsis o de oración. También, desde el Estado se define como único camino el de la reubicación del pueblo y el tipo de viviendas que era necesario construir.

De manera más particular, cada una de los intervinientes:

Autoridades militares: Presencia armada y control del territorio. Se priorizan las acciones e inversiones militares para lograr el orden, la seguridad y la legitimidad sin atender los procesos y los proyectos de inversión y desarrollo social. La autoridad militar adquiere un status muy alto respecto de la autoridad civil.

Autoridades estatales civiles: focalización de la respuesta hacia la reubicación: Acción Social distribuye ayuda alimentaria, ropa y útiles de cocina. Contribuyen con el censo y elaboran una base de datos de las víctimas. Para promover el retorno, desde el Estado se ofrecen subsidios alimentarios que no llegan.

La Fiscalía se ocupa de la identificación de muertos y la búsqueda de desaparecidos. Realizan la investigación sobre los hechos ocurridos.

La Defensoría del Pueblo, se ocupa de contribuir con la investigación y con la protección de los derechos de las víctimas. Proponen talleres sobre derechos humanos.

La Diócesis regional tenía presencia activa desde tiempo atrás y la incrementa para hacer acompañamiento a las víctimas y colaborar con las ayudas humanitarias. Visitan los hogares, identifican necesidades y contribuyen con la elaboración de un diagnóstico rápido participativo.

Dos Universidades, una del orden regional y otra del orden nacional. Ambas, con el propósito de contribuir con la reconstrucción material, humana y social; una de ellas, con un objetivo expreso de hacer acompañamiento y apoyo psicosocial. Organizan talleres de tipo psicosocial y empiezan procesos de acompañamiento en el duelo y el reconocimiento de los derechos de las víctimas. Inician el proceso de organizar información para la reconstrucción de la historia de la comunidad.

Una ONG internacional con misión humanitaria integrada por un equipo mixto entre nacionales y extranjeros, desarrollan actividades lúdicas con niños y con

jóvenes, promueven la participación de la comunidad para la entrega de apoyos nutricionales y realizan jornadas deportivas y de higiene.

Dos ONG con fines culturales y ambientales; una de ellas, además con objetivos de tipo religioso. Cada una de ellas crea lazos con diferentes familias, especialmente con los jóvenes y con algunas mujeres. Promueven algunas actividades lúdicas y, cada ocho días, realizan ceremonias religiosas en recuerdo de las víctimas. También promueven el sembrado de huertas caseras y aportan semillas que han traído de un departamento vecino para este fin.

Periodistas: Realizan entrevistas para la prensa, la radio y la televisión a todo tipo de personas

5. Principales daños provocados por la intervención:

5.1. Sobre la identidad y la individualidad de las personas

- Se profundiza una identidad de pobres dependientes, hasta de mendicidad, en detrimento de una actitud desde la dignidad y la autonomía, a causa de la oferta de programas totalmente asistenciales.
- Se fomenta la victimización que, al promover la lástima, es usada para obtener beneficios y favores.
- Las voluntades son forzadas para acogerse a las alternativas y ofertas institucionales: no hubo voluntariedad, ni condiciones de dignidad para el retorno.
- Aumento de la frustración y el desengaño por promesas de alimentación, de proyectos productivos que no llegaron.
- No se priorizan los aspectos relacionados con el estado emocional de las personas.
- Sensación de ser usados para ser interrogados, observados, e invadidos en su intimidad sin un sentido de respeto por la persona misma.
- Desconocimiento de derechos: La población es tratada como beneficiaria y demandante de los servicios del Estado, ignorando los agravios recibidos y su situación como víctimas de la violencia.

5.2. Conflictos comunitarios y fracturas al tejido social generados.

- Saturación por las ofertas institucionales.
- La fragmentación de la comunidad, debido a procesos, individualizados o focalizados de atención y reparación.

- Confusión y sentido de ser “objeto de disputa” por avalancha dispersa y descoordinada de ofertas y recursos institucionales, sobre todo en la etapa de emergencia.
 - Desconocimiento de las tradiciones culturales y de las particularidades del grupo humano: de sus nociones de bienestar y de tranquilidad.
 - Aumento de la fragmentación y la vulneración de la comunidad, por tener que obedecer distintas lógicas, fines e intenciones de distintas instituciones.
 - Emergen liderazgos reconocidos, alentados y legitimados por las instituciones, pero sin credibilidad y respeto por parte de la comunidad.
 - Algunos miembros de la comunidad adquieren estatus de “contratistas” del Estado, clientes y beneficiarios, sin estar preparados para esto, produciendo fricciones entre quienes logran entrar y los que no clasifican.
- 5.3. Afectación negativa de los usos, costumbres y prácticas socioculturales de la comunidad.
- La disminución de eventos y rituales que reafirman la identidad y pertenencia a la comunidad.
 - Desestímulo al trabajo colectivo.
 - Desconocimiento de las capacidades, experiencias y potencialidades de las comunidades.
- 5.4. Daños morales
- La desconfianza y el aislamiento generado por supuestas alianzas de algunas personas de la comunidad tanto con agentes institucionales como con actores armados.
 - La predominancia de la inversión en seguridad militar, refuerza el mensaje de que para alcanzar la paz es necesario recurrir siempre a las armas.
 - La sensación de ser “usados” y “manipulados” desde las instituciones, incrementa la frustración y desmoraliza las personas.
6. Algunas hipótesis frente a las razones que provocan el daño.
- Criterio, casi generalizado en las instituciones de que lo más importante es alcanzar metas y fines acordes con las misiones y los

marcos lógicos de cada entidad, sin consulta ni concertación o con deficiente participación de los actores sociales de las comunidades donde se interviene.

- Desconocimiento del contexto socio-cultural, de las estructuras familiares y vecinales.
- Imposición de proyectos que no responden a necesidades reales, debidamente identificadas por las comunidades.
- Falta de decisiones debidamente consensuadas y ausencia de participación comunitaria auténtica.
- Carencia de coordinación entre las instituciones.
- Metas, objetivos y acciones orientadas desde la oferta y precaria capacidad para escuchar la demanda desde las comunidades.

ACTIVIDAD

Después de leer el primer Módulo, puede escoger una de las siguientes opciones:

- a. Elaborar su propia narración sobre situaciones conocidas donde establezca como mínimo:

En una primera parte hacer la descripción del contexto social, demográfico, cultural y geográfico; en una segunda parte, realizar un análisis donde se identifiquen los daños causados a la luz de los elementos que ofrece el módulo; y en una tercera parte, proponer alternativas para prevenir o reparar los daños causados.

- b. Completar el caso descrito, incluyendo otros factores que sean relevantes y no estén considerados y elaborar un capítulo que contenga propuestas para prevenir, reorientar y reparar los daños.
- c. Elegir cualquiera de los capítulos expuestos en el módulo que le hayan llamado más la atención y profundizar en él, con alta capacidad argumentativa y completar si fuera del caso.

EN CUALQUIERA DE LOS TRES CASOS, DEBE TENER EN CUENTA:

- Mínimo tres (3) máximo cinco (5) páginas.
- Letra Arial 11.
- Aportar elementos nuevos y argumentar con solidez.
- Citar con fidelidad las fuentes.